Un juez federal suspende su decisión sobre el TPS de los venezolanos y deja a miles de inmigrantes en vilo

El futuro del Estatus de Protección Temporal de Venezuela (TPS, por sus siglas en inglés) está en manos del juez federal Edward Chen tras la demanda que la Alianza Nacional de TPS, junto con otros siete querellantes, introdujo en una corte de San Francisco, solicitando la restitución del beneficio migratorio que el Gobierno de Joe Biden les concedió a más de 250.000 venezolanos en 2021 y a otros 300.000 en 2023. La decisión sobre la misma ha quedado en pausa luego de que el magistrado anunciara este lunes por la tarde una suspensión del proceso (stays) hasta nuevo aviso. El fallo afecta directamente al primer grupo en riesgo de perder la protección migratoria el próximo 10 de septiembre.

La intención de Chen es esperar el fallo de la Corte de Apelaciones del Noveno Circuito donde reposa una petición de la Administración Trump sobre el caso. Esta misma instancia le dio permiso al republicano la semana pasada para eliminar el TPS a 60.000 hondureños y nicaragüenses, y a 7.000 inmigrantes nepalíes.

El dictamen de este lunes indica que el "tribunal ordenó a las partes presentar escritos complementarios sobre si debía suspenderse temporalmente la resolución de las mociones de desestimación y de juicio sumario. Mientras, el Noveno Circuito decide la apelación del Gobierno sobre la orden de aplazamiento", y continúa, "el tribunal ha recibido y revisado los escritos de las partes y por la presente suspende el procedimiento hasta nueva orden". El juez añadió que podría emitir una sentencia "en caso de que surjan circunstancias urgentes".

Varios abogados de inmigración han difundido su respuesta ante la medida, que ha dejado a la comunidad venezolana en la incertidumbre. "Con esta suspensión, se van a ver afectadas miles de personas que en los próximos días perderán sus permisos de trabajo y licencias de conducir para seguir sosteniendo a sus familias. Esta situación debería ser considerada como una circunstancia urgente para emitir una resolución final", expresó el abogado experto en la materia, John De la Vega.

El desasosiego de los tepesianos del 2021 comenzó el pasado 12 de julio, cuando miles de venezolanos se quedaron a la espera de la decisión del Departamento de Seguridad Nacional sobre si extendería o no el programa que les ha permitido vivir y trabajar legalmente en Estados Unidos. Si bien la norma establece que el Gobierno debe informar su decisión 60 días antes de la fecha de expiración, la falta de un pronunciamiento oficial produjo tenues esperanzas entre la comunidad que erróneamente pensó que se renovaba automáticamente. El dictamen del juez Chen llega ahora a tensar más la espera.

Hasta la fecha, el TPS ha brindado protección a extranjeros de 16 países desde su creación en 1990, como respuesta al éxodo provocado por conflictos armados, regímenes autoritarios y desastres naturales. En el caso de Venezuela y de otras naciones como Afganistán o Ucrania, las causas de la salida de miles de personas siguen vigentes, y jueces federales han estado fallando a favor de revertir los intentos de la Administración Trump por erradicar este beneficio.

Con información de Alberto News